En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el protocolo de mediación y justicia restaurativa aprobado por la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Virginia Magdaleno Alegría, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, Eduardo Santos, para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Durante 2021 se vio la necesidad de impulsar por el Gobierno de Navarra la Justicia Restaurativa en todos los órdenes, con especial referencia al Estatuto de la Víctima.

¿Qué valoración hace el Departamento de Justicia y Políticas Migratorias del protocolo de mediación y justicia restaurativa recientemente aprobado por la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra?

Pamplona, a 23 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Virginia Magdaleno Alegría